



REGLAS DE CASA TRIANGLE

El propósito de las reglas de casa es asegurar que todos los residentes puedan gozar de un ambiente limpio, seguro y tranquilo. Trabajáremos juntos para hacer que Triangle sea un lugar agradable para vivir.

702 Braxton Place
Madison WI 53715
608-266-4381

GENERAL

- No es permitido obstruir los pasillos, pasajes techados y corredores ni las aceras y escaleras comunes de los edificios y estos lugares no pueden ser usadas de algún otro propósito aparte de entrar y salir de los apartamentos. **No** deje pertenencias personales como, pero no limitado a, bicicletas, juguetes, alfombras, zapatos, bolsas de basura o cualquier otro tipo de escombros en estas zonas en cualquier tiempo.
- **Basura:** La basura debe ser amarrada de forma segura en bolsas y llevada afuera a los contenedores de basura o colocada en el bajante de basura si es que la bolsa tenga el tamaño correcto. No coloque basura en los pasillos, escaleras o en la despensa. No mete artículos grandes dentro de los bajantes de basura. No deje bolsas de basura en el suelo, ponlas dentro de los contenedores de basura.
- **Deshechos de Mascotas:** Los desechos de las mascotas como la arena sanitaria sucia de gatos tiene que ser embolsado y desechada. Favor de no vaciar los areneros directamente en los contenedores de basura o los bajantes de basura sin embolsarlo firmemente.
- **Reciclaje:** Coloque los reciclables en el contenedor marcado para Reciclables. Usted no tiene que separar los artículos (como vidrio, papel y plástico). Coloque la bolsa de reciclables dentro del contenedor; no deje las bolsas en el suelo.
- **Balcones/Patios:** Favor de no guardar basura, deshechos o muebles diseñados para uso interior en los patios/balcones.
- **Nivel de Ruido:** Ruido, música, ladrido de perros y/o otros ruidos altos no son permitidos. Las actividades suyas no deben molestar el derecho de los residentes, el personal y los contratistas a gozar el lugar en paz.
- **Fumar:** A ningún sitio en la propiedad de la CDA es permitido fumar.
- **Alcohol:** El consumo de alcohol o teniendo envases de alcohol abiertos en las áreas, en las zonas publicas (incluyendo las aceras, los estacionamientos, los accesos y los patios), es prohibido por la CDA y por los reglamentos de la ciudad MGO 23.07(5) (“Ninguna persona debe poseer o consumir cualquier cantidad de una bebida alcohólica, sea en un envase cerrado o abierto, en la propiedad de otro propietario sin la autorización de una persona legalmente en las instalaciones.”) La CDA no autoriza el consumo de alcohol en las zonas publicas indicadas en lo anterior.

- **Cortesía y Respeto:** Lenguaje/comportamiento soez u obsceno es prohibido. Inquilinos no deben molestar, acosar, intimidar, cotillear, atemorizar o incomodar a otro(s) inquilino(s) o vecino(s) con comportamiento inapropiada, indecente o provocativo. Esto incluye indecencia/exhibición obscena pública y la excreción de desechos corporales en las áreas comunes o públicas.
- **Lavandería:** Los que no son residentes no pueden usar las lavarropas o los lavaderos de la CDA por ningún motivo.
- **Paisajismo:** Los inquilinos no cambian, desacomodan o interfieren de ninguna manera a los terrenos o el paisajismo. Los inquilinos no son permitidos plantar jardines, árboles, o otras plantas en la propiedad de la CDA sin un consentimiento anterior por escrito.
- **Tapices:** Los inquilinos no son permitidos pintar las paredes. Para colgar o sujetar algo en la pared se permiten ganchos con pequeños clavos o alfileres. Aun así, el inquilino es responsable por el costo de reparaciones o pinturas necesarias por resulta de la pintura y la colocación de cuadros u otros objetos sin permiso.
- **Carritos del Supermercado:** Carritos del supermercado no pueden ser guardados en los apartamentos y deben ser devueltos al salón comunitario una vez que lo hayan descargado.
- **Juguetes:** Todos los juguetes tienen que ser guardados dentro de su apartamento alquilado.

HUESPEDES/VISITANTES

- **Comportamiento:** Los inquilinos son responsables por el comportamiento de sus huéspedes. Una violación de las reglas de casa por un huésped será tratado como una violación por el residente.
- **Pase/Llave de Seguridad:** Residentes no pueden dar su pase o llave de seguridad a otra persona para usar y para poder entrar al edificio o su apartamento. Pases y llaves de seguridad son exclusivamente para el uso del residente autorizado.
- **Dirección de Correo:** Nadie más que el jefe de familia y las otras personas anotadas en el alquiler de la CDA pueden usar la dirección de correo del inquilino.
- **Visitando la Propiedad de la CDA:** Los residentes deben estar con sus huéspedes en todos momentos. Huéspedes/Visitantes deben llevar una identificación con ellos en todos momentos y deben estar preparados para demostrarlo si la CDA, guardias de seguridad, oficiales de policía o Coordinadores de Servicios de la CDA lo piden. Los huéspedes suyos son obligados a proveer sus nombres completos y sus domicilios si algún personal de la ciudad o contratista mencionado en lo anterior les pide esta información.
- **Huéspedes/Visitantes Dentro de los Apartamentos:** Huéspedes y visitantes deben entrar con el residente de la CDA en todos momentos. Huéspedes y visitantes no deben estar en el apartamento del residente mientras que el residente no este en casa. Todos los huéspedes/visitantes deben salir de las instalaciones de la CDA cuando el residente de la CDA se va también. Los huéspedes/visitantes no pueden esperar en las áreas comunes o en el terreno de la CDA.

- **Violación de la Propiedad/Individuos Prohibidos:** Personas que han sido prohibidas de la propiedad de la CDA no pueden estar en el terreno, en los edificios o en un apartamento/casa adosada. Si un residente de la CDA le permite pasar a una persona prohibida a la propiedad o a su apartamento este residente esta en violación de su alquiler y sujeto a una acción de desalojamiento.

SALUD Y SEGURIDAD

Los residentes deben mantener a sus apartamentos en condiciones que no causan un peligro de incendio y/o de salud, incluyendo olores repulsivos.

- **Higiene:** El inquilino debe mantener a todas áreas interiores y exteriores de las instalaciones alquiladas en una condición limpia y sanitaria libre de escombros, basura y peligros físicos. El inquilino acepta mantener al apartamento asignado asegurando que se limpia rutinariamente y regularmente por todo el lugar alquilado. Limpieza rutinaria incluye pero no es limitado al aspirar, barrer y lavar los pisos, fregar la tina/ducha, fregar el inodoro y los lavamanos y encimeras, limpiar con un trapo, lavar los platos y las encimeras, limpiar los electrodomésticos por dentro y de afuera, desechar y remover basura y reciclables.
- **Parillas y Combustibles:** Parillas de gas y carbón y combustibles son prohibidos y no se pueden guardar y/o usar en los patios, balcones ni adentro de los apartamentos.
- **Sistema de Seguridad/Intercomunicador:** Los inquilinos aceptan mantener la puerta de las instalaciones cerrada con llave en todos momentos menos cuando este entrando y saliendo. El inquilino acepta no permitir que alguien entre al edificio o apartamento alquilado que no sea autorizado para estar allí. El inquilino no va a tocar el timbre para permitir que alguien entre al edificio hasta que sepan quien esta pidiendo entrada y que ellos son un miembro del hogar o un huésped autorizado.

Residente de la CDA

Fecha

Domicilio